

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39984** *Anuncio del Notario de San Vicente de la Barquera (Cantabria), Don Nadal Pieras Gelabert, de subasta notarial, instada por la entidad Banco Santander, S.A., antes Banco Español de Crédito, S.A.*

Nadal Pieras Gelabert, Notario de San Vicente de la Barquera (Cantabria), con despacho en la Avenida del Generalísimo, número 2, 1º A, de dicha Villa,

Hago saber: Que a instancia de la entidad Banco Santander, S.A., antes Banco Español de Crédito, S.A., contra Don Ángel García Ortega, tramite procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (expediente UNO/2013), en el que procede sacar a subasta la finca que luego se relaciona, cuya subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala como fecha para la subasta el día 28 de noviembre de 2013, a las once horas.

2.- La subasta se celebrará en mi despacho, antes citado.

3.- El tipo para la subasta está fijado en la cantidad de cincuenta y seis mil doscientos noventa y un euros y ocho céntimos.

4.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda.

5.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10,00 horas a 13,00 horas; se entenderá que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder un tercero.

7.- La subasta se efectuará en la forma en que determina el presente anuncio y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del R.H.

Finca objeto de la subasta:

"Urbana en San Vicente de la Barquera.- Número Tres.- Vivienda tipo "C" sita en el Bloque II, Portal "Dos", radicante en Santillán-Boria, al sitio de El Castañar. Está ubicada en la planta baja, a la derecha entrando. Tiene una superficie útil aproximada de treinta y seis metros y treinta decímetros cuadrados; se compone de hall-distribuidor, cuarto de baño, un dormitorio y cocina-sala de estar. Linda: frente, pasillo de acceso, portal y vivienda letra "B"; izquierda entrando, terreno anejo y vivienda "B"; derecha, terreno elemento común y portal; y fondo, terreno elemento común.

Anejos: Le corresponde como anejos inseparables:

a).- Parcela de terreno ajardinado, con una superficie aproximada de trece metros cincuenta decímetros cuadrados, delimitada por la proyección de la fachada Sur de la vivienda de la que es anejo, hasta alcanzar el inicio del talud que discurre hasta el muro de contención.

b).- La plaza de garaje, número "diecisiete" sita en la planta de sótano, con una superficie construida aproximada de quince metros setenta decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso y maniobras; izquierda entrando, garaje número dieciocho; derecha, garaje número dieciséis; y fondo, subsuelo".

Cuota: En su bloque y en la que a éste corresponde en la urbanización, tres enteros seiscientos cincuenta y siete milésimas por ciento.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, libro 84 de San Vicente, folio 22, finca número 16.993.

Referencia Catastral: Tiene asignada la referencia número 7053070VP8075S0003SE.

San Vicente de la Barquera, 15 de octubre de 2013.- Notario de San Vicente de la Barquera, Nadal Pieras Gelabert.

ID: A130057870-1